

Los guardias civiles, hartos de la política represiva del Gobierno

El Partido Popular ha aprobado en solitario en el Congreso que el Código Penal Militar sea aplicable a los trabajadores de la Guardia Civil. El partido del Gobierno ha contado con la complicidad en este propósito del PSOE, que se ha puesto de perfil acogiendo a una calculada abstención, traicionando el espíritu de la Ley Orgánica 12/2007 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil que los propios so-

cialistas aprobaron con el Gobierno de Zapatero. Desde AUGC reiteramos nuestra protesta y manifestamos estar en contra de la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles. Además, nuestra asociación quiere anunciar que está decidida a convocar próximamente nuevas movilizaciones que saquen a la calle a los guardias civiles y sus allegados, hartos de la política represiva continuada del actual Gobierno. **Pág. 3**



UN ALFEREZ PONE A UN GUARDIA CIVIL A BARRER EL PATIO. AUGC ha pedido al Coronel Jefe de la Comandancia de Huelva que abra expediente disciplinario al Alférez Jefe del Puesto de Almonte, por ordenar a un agente nombrado recientemente vocal de AUGC que barriera el patio del cuartel. De vergüenza. **Pág. 7**

RECUPERAMOS LAS PRESTACIONES

La presión de los trabajadores logra que se nos devuelvan los servicios sanitarios recortados. **Pág. 4**

¡SÚMATE A LA LUCHA!

AUGC anima a los afiliados a convertirse en vocales de puesto, zona o especialidad. **Pág. 10**

Resumen de la Comisión Permanente de Normativa y Estatuto Profesional



El martes 16 de junio tuvo lugar la Reunión de la [Comisión Permanente de Normativa y del Estatuto Profesional del Consejo de la Guardia Civil](#), donde se abordaron cuatro puntos del día.

En primer lugar, se trató acerca del Proyecto de Real Decreto del Reglamento de Destinos del personal de la Guardia Civil. AUGC votó en contra de este Proyecto, ya que considera que deja sin seguridad ni garantías jurídicas a los trabajadores declarados aptos con limitaciones, originándoles un gran perjuicio dado que perderían sus destinos y serían destinados a cientos de kilómetros de su familia. Dentro de este mismo punto, AUGC cree que las vacantes del personal en reserva no pueden ser sólo de libre designación y méritos, ya que esto propicia únicamente el clientelismo y el enchufismo, además de servir como herramienta de castigo contra los representantes de AUGC.

Contra el Reglamento Penitenciario Militar

El segundo punto del día era el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario Militar. AUGC también se manifestó en contra, dado que ya es conocida nuestra postura sobre la aplicación del Código Penal Militar a los miembros de la Guardia Civil. Desde esa posición que seguimos manteniendo, y con la afirmación rotunda de que seguiremos trabajando para que dicha norma penal no se aplique a las mujeres y hombres que la integran, debemos manifestar nuestra radical oposición a este proyecto de Reglamento Penitenciario Militar.

Como quiera que el texto proyectado incluye en su Disposición Adicional Segunda una equiparación plena entre miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil a los efectos del Reglamento, hemos de

señalar al respecto que no existe razón jurídica alguna para tal proceder que, una vez más, confunde los roles que tienen los guardias civiles –seguridad y policial– con los que desempeñan los miembros de las Fuerzas Armadas –defensa–, lo que sitúa a ambos en posiciones que no pueden ser equiparadas sin más, salvo desde concepciones meta jurídicas ajenas a la realidad. AUGC también se expresó en contra del tercer punto del día, que tenía como objeto la Orden PRE por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil y se dictan las normas de evaluación y de progreso y permanencia en el centro docente de formación. Nuestra postura se basa en que consideramos que los oficiales de la Guardia Civil no deben formarse en la Academia General del Ejército, sino en centros de formación específicos del Cuerpo.

El cuarto punto fue el referido a la Instrucción del Subdirector General de Personal por la que se dictan instrucciones complementarias de desarrollo del Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil. También en este caso AUGC votó en contra, al considerar que este protocolo no es en absoluto garantista, ya que remite al Régimen Disciplinario y no establece plazos. Se trata de una norma vacía de contenido, por lo que solicitamos la convocatoria de un grupo de trabajo para elaborar un nuevo protocolo específico.

Como conclusión, decir que en el próximo Pleno del Consejo, que se celebrará el próximo día 25 de junio, AUGC trasladará todas estas reclamaciones y que, de no ser atendidas por ésta, recurrirá a la vía de los tribunales para lograr recuperar sus derechos.

El bipartidismo se pliega al generalato y respalda el CPM en la Guardia Civil



Así es como a los del bipartidismo les gustaría que siguiéramos trabajando los guardias civiles.

El Partido Popular ha aprobado en solitario en el Congreso que el Código Penal Militar sea aplicable a la Guardia Civil. El partido del Gobierno ha contado con la complicidad en este despropósito del PSOE, que se ha puesto de perfil acogiéndose a una calculada abstención, traicionando el espíritu de la Ley Orgánica 12/2007 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil que los propios socialistas aprobaron con el Gobierno de Zapatero.

En la Ley Orgánica de 2007 se especifica claramente que el uso del Código Penal Militar en la Benemérita solo se ciñe a “situaciones extraordinarias” y siempre que se den las circunstancias de tiempo de guerra, estado de sitio, durante el cumplimiento de misiones de carácter militar y/o la integración del personal del Cuerpo Policial en unidades militares.

[La cerrazón de los dos grandes partidos](#) en seguir aplicando a los guardias civiles este Código Penal Militar obedece, entre otras cuestiones, a poder seguir contando con una policía represaliada, privada de derechos laborales básicos, como el de sindicación, de manera que, además de salirles barata, carezca de cauces para reclamar los derechos de los que sí disfrutaban el resto de policías españolas.

Se trata, por tanto, de una medida que busca la “obediencia debida” de los agentes, con intención, sobre todo, de frenar las críticas y las denuncias que desde

dentro del propio Cuerpo reclaman con fuerza la democratización de la Guardia Civil.

Con esto ha quedado demostrado que aquella Ley Orgánica de 2007 no fue aprobada por convencimiento democrático por parte del PSOE, sino que éste más bien se vio obligado a ello tras la masiva manifestación que miles de guardias civiles uniformados y sus familias protagonizaron ese año en Madrid. Sin embargo, a la menor oportunidad, el Partido Socialista ha demostrado cuál es su verdadero ‘talante’ y se ha vuelto a poner del lado de los de siempre.

Pisotean nuestros derechos

Y es que, pese a que el resto de grupos parlamentarios ha mostrado su rechazo a esta decisión, los dos grandes partidos que en casi todo el periodo democrático se han repartido el poder en España, continúan de la mano a la hora de pisotear los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil, la institución más valorada por los españoles.

Desde AUGC reiteramos nuestra protesta y manifestamos estar en contra de la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles. Además, nuestra asociación quiere anunciar que está decidida a convocar próximamente nuevas movilizaciones que saquen a la calle a los guardias civiles y sus allegados, hartos de la política represiva continuada del actual Gobierno.

La presión de los trabajadores logra recuperar las coberturas sanitarias

AUGC y otras organizaciones hermanas fomaron una plataforma con ese objetivo



Las coberturas sanitarias que los funcionarios, tanto civiles como guardias civiles y militares, habíamos perdido con los recortes [se recuperan con carácter inmediato](#). Es la consecuencia de la presión ejercida frente a la Administración por parte de la plataforma constituida por AUGC, CCOO, AUME y el SUP.

Las negociaciones comenzaron el pasado día 16 de abril, cuando las cuatro organizaciones mayoritarias en el ámbito de la Administración, tras petición de reunión con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, nos reunimos con un equipo de personas dirigidas por el Director General de MUFACE, el cual inició el encuentro transmitiéndonos que era la persona designada por el Gobierno para atendernos en cuanto a las incidencias del servicio asistencial que se facilita a los funcionarios civiles por medio de MUFACE, a guardias civiles y militares por ISFAS, o respecto a la mutualidad de Justicia, MUGEJU.

En este encuentro se plantearon los dramas humanos que los recortes asistenciales están provocando. Del mismo modo que por parte de AUGC se evidenció que la situación empeora en cuanto a ISFAS, dada la dispersión de las unidades de la Guardia Civil, que con la concentración de servicios sanitarios que está habiendo lugar está obligando a guardias civiles con enfermedades graves a desplazarse cientos de kilómetros para recibir la necesaria atención médica.

Al respecto, se emplazó al representante gubernamental a que se nos informara sobre cuantos expedientes administrativos se les había abierto a las compañías médicas por lo que entendíamos era una mala gestión, y que estaba llegando incluso a que las compañías esuvieran pidiendo un copago (dinero extra a los mutualistas) por garantizar los servicios que prestan, lo que como se corroboró por parte del Director General de MUFACE es una práctica prohibida.

Quejas escritas

La respuesta de la Administración fue solicitarnos quejas escritas concretas que evidenciasen esos perjuicios. Tras ello, las cuatro organizaciones pusimos en marcha una campaña de recogida de quejas que luego trasladamos a los órganos directivos de ISFAS y MUFACE. AUGC habilitó el correo recortesifas@augc.org.

Tras presentar docenas de quejas concretas y después de ejercer un seguimiento permanente sobre este propósito, finalmente el trabajo conjunto de las cuatro organizaciones ha alcanzado su objetivo, que no era otro que el de recuperar con carácter inmediato para los funcionarios las prestaciones sanitarias que les correspondían.

Un importante éxito que demuestra el poder de la unión de los trabajadores a través de sus órganos representativos frente a los abusos de la Administración.

AUGC reclama incorporar 500 nuevos guardias civiles en Baleares

Denuncia en una rueda de prensa la merma de la seguridad en el archipiélago



De izquierda a derecha: Pedro Santos, secretario de Baleares; Juan Antonio Delgado, secretario de Comunicación; y Juan Liébana, secretario de Relaciones Institucionales.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ofreció el pasado miércoles 10 de junio una rueda de prensa en Palma de Mallorca donde reclamó la incorporación de al menos 500 agentes a la plantilla de la Comandancia en Baleares, que no se actualiza desde hace veinte años, y en vista de que existen 150 menos que hace seis años.

En la [comparecencia ante los medios de la isla intervinieron](#) el secretario nacional de comunicación de la AUGC, Juan Antonio Delgado; el secretario de Relaciones Institucionales, Juan Liébana; y Pedro Santos, secretario general de la asociación de Baleares, quienes explicaron en sus exposiciones las carencias de derechos de los guardias civiles y su situación tanto a nivel nacional como autonómico, con ocasión de la asamblea anual que se iba a celebrar esa tarde en Palma.

Menos agentes con menos derechos

“Hoy tenemos menos agentes con menos derechos laborales, con menos medios y peor pagados. Esta cri-

sis ha venido a empeorar y abrir la brecha existente,” precisó en su intervención Juan Antonio Delgado, quien recordó que a pesar de esta situación la Guardia Civil es la institución mejor valorada por parte de los españoles, según el último barómetro del CIS.

Mella en la seguridad

Los representantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles se apoyaron en estos datos para denunciar que esta situación de crisis ha hecho mella en la seguridad en las islas, donde la situación es compleja porque es una zona de paso para los agentes, donde se supera la media en turismo, al ser uno de los principales destinos, y que cuenta con una población flotante en gran parte del año que no se tiene en cuenta en estos planes de seguridad.

Juan Antonio Delgado también subrayó, en este sentido, que si bien antes se destinaban guardias civiles de otras regiones a las islas para reforzar la seguridad en temporada alta, esto ya no sucede.

Al jefe de Toledo le preocupa que no le saluden militarmente cuando va de paisano

El pasado día 9 de junio fue recibido en todas las unidades de la Comandancia de Toledo un escrito remitido por el Jefe de la Comandancia en el que recuerda a todos los guardias civiles la obligación de saludar a un superior cuando este último y un subordinado coincidan en la calle o en cualquier establecimiento público. De este modo, recuerda que la forma de hacerlo, según obligan las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra, es dirigirse al superior jerárquico con la frase “a la orden mi...”, seguido del empleo del mando en cuestión.

[Desde AUGC nos parece preocupante](#) que todo un Jefe de Comandancia se desvele por el cumplimiento de normas -que debieran haber derogadas hace decenas de años, pues son impropias de los tiempos actuales- más que por la formación de los agentes en materias tan importantes como la nueva Ley de Seguridad Ciudadana o la reciente modificación del Código Penal.

La sociedad a la que nos debemos demanda efectividad y eficacia en el servicio policial de la Guardia Civil y es en ese aspecto en el que debe de incidir todo un Jefe de Comandancia y no el encontrarse a un subordinado en una cafetería y exigir que este último le grite a viva voz delante de todos los presentes “A la orden de Usía mi Coronel”



El jefe de la Comandancia de Toledo, con el presidente de la Diputación de esa provincia.

Estas situaciones son consecuencia directa de la irracional aplicación de normas militares a un Cuerpo cuyas funciones son policiales. Por desgracia, todavía quedan muchos altos mandos de la Guardia Civil que olvidan esto último y sienten profundamente su espíritu castrense de desfiles y taconazos donde centran su atención por encima de las demandas de seguridad y protección que los ciudadanos exigen.

Además de esto, desde AUGC, queremos recordar al Señor Coronel que el trabajo de los guardias civiles no se encuentra en los desfiles y paradas militares que a buen seguro tanto le agradarán, sino en las calles y caminos de nuestros pueblos y ciudades.

Represalias contra un agente que multó a un amigo de sus jefes en Salamanca

Un agente de la Guardia Civil de Tráfico perteneciente al Subsector de Tráfico de Salamanca ha sido imputado tras denunciar a un conductor de autoescuela que no hacía uso del cinturón de seguridad.

[Los hechos se produjeron](#) en enero de 2014, cuando el guardia civil, perteneciente al Subsector de Tráfico de Salamanca, procedió a la detención de un vehículo de una autoescuela de Salamanca por no hacer uso el conductor del cinturón de seguridad. El agente confeccionó el correspondiente boletín de denuncia, tras lo cual el conductor del vehículo de la autoescuela, se citó directamente en la Comandancia con un capitán con el que, al parecer, tiene buena relación.

Este capitán, sin más dilación y saltándose todos los protocolos, se citó a su vez con el capitán del Subsec-

tor de Tráfico. Tras ello imputó un delito al guardia civil careciendo de pruebas, tal y como posteriormente estimó el Juzgado, que archivó el expediente de inmediato.

No quedando conformes con esto los superiores del agente, se le expedientó a éste con una falta grave y otra muy grave por el régimen disciplinario de la Guardia Civil, y todo esto careciendo de pruebas y valiéndose solamente del carácter militar del Cuerpo y la jerarquía del mismo. Se tiene constancia de que a día de hoy dichos expedientes disciplinarios han sido archivados, resolviéndose favorablemente hacia el trabajador, como no podía ser de otra forma.

Esperemos que las medidas legales que se han tomado contra estos oficiales hagan justicia.

AUGC denuncia al Alférez que ordenó a un vocal de AUGC Huelva barrer el cuartel

AUGC ha pedido al Coronel Jefe de la Comandancia de Huelva que se abra un expediente disciplinario al Alférez Jefe del Puesto de Almonte, (Huelva) por “ordenar a los subordinados la ejecución de prestaciones de tipo personal ajenas al servicio, la negligencia en el cumplimiento de las obligaciones o el abuso de autoridad en el ejercicio del cargo, circunstancias previstas en el Régimen disciplinario de la Guardia Civil.

Dicho oficial [ordenó a un guardia civil barrer el patio del cuartel](#). Para ello transmitió las órdenes a través de un sargento, dándole al guardia las llaves para abrir el cuarto de la limpieza donde se guardan los utensilios de la empresa que se encarga de este servicio.

No contento con esto, ordenó a otro guardia civil que comprobara la limpieza que había hecho este compañero, lo que denota ya un deseo de humillación y de trato degradante hacia el guardia civil.

No podemos entender que en el año 2015 se obligue a un guardia civil a barrer el patio de un cuartel, salvo que se busque con ello la humillación o darle un trato



degradante al mismo ante sus propios compañeros, o que se tengan otros intereses espurios contra dicho agente, ya que precisamente estas acciones coinciden con el nombramiento de este agente como vocal de AUGC Huelva y el hecho de haber presentado varias instancias pidiendo el cumplimiento de la normativa. Consideramos que se está intentando acallar la voz crítica de uno de los vocales de AUGC Huelva, algo que esta asociación no puede permitir, y que se intenta con ello que las irregularidades que puedan darse en el Puesto de Almonte no sean denunciadas.

Doble rasero: sin medidas cautelares contra dos capitanes imputados



El General Jefe de la 4ª Zona de Andalucía, en escrito núm. 885 de 17 de mayo, ha comunicado a la Asociación Unificada de Guardias Civiles la decisión de no incoar procedimiento disciplinario contra los capitanes imputados por el Juzgado Numero 4 de Ayamonte (Huelva) por un delito contra la integridad moral. Este oficial, [en una resolución sin precedentes](#), y sin exponer hechos ni fundamentos de derecho donde justificar esta medida, dice lacónicamente lo siguiente: “El general que suscribe acuerda, una vez examinada la documentación, la no incoación del procedimiento disciplinario contra los Capitanes”.

La documentación no dejaba lugar a dudas y demostraba de forma fehaciente que estos dos capitanes estaban imputados por un delito por un juzgado civil. Ésta es una prueba más de la caduca y trasnochada justicia militar, que protege a estos dos oficiales mientras que a los guardias civiles de base, en cuanto están imputados, les son abiertos expedientes disciplinarios, son cesados en sus funciones, y en algunos casos incluso relevados en sus destinos.

La Ley disciplinaria de la Guardia Civil es muy clara al respecto y no deja lugar a la interpretación: si se imputa a un guardia civil por un delito es preceptiva la apertura de un procedimiento sancionador, que deberá quedar, como no podía ser de otra forma, en suspenso hasta la resolución del procedimiento judicial.

AUGC Huelva ha presentado el correspondiente recurso de alzada al Director General, que por supuesto denegará, como así se ha hecho en otras ocasiones ante las denuncias presentadas por esta asociación.

La cúpula cierra filas en apoyo de un guardia civil investigado por corrupción

El pasado 28 de mayo tuvo lugar en la ciudad malagueña de Antequera la celebración de un acto organizado por la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga con motivo del 171 aniversario de la fundación de la Institución. [Durante este acto, al que asistió el director general del Cuerpo](#), Arsenio Fernández de Mesa, el coronel Jesús María Esteban Gutiérrez, Jefe de la Comandancia de Málaga tuvo la desfachatez de imponer, públicamente y ante todas las autoridades asistentes, la Cruz al Mérito a un miembro de la Guardia Civil imputado por Asuntos Internos el pasado mes de febrero por varios presuntos delitos inscritos dentro de la llamada operación denominada Telaraña, en la que se detuvo a varios integrantes del Seprona de Málaga. AUGC se declara perpleja e indignada ante esta demostración pública de arrogancia, tanto hacia los guardias civiles como de cara a los propios ciudadanos. AUGC considera que esta política poco ayuda a que la de Málaga deje de ser la Comandancia de la Guardia Civil más afectada por la corrupción en



todo el territorio nacional. Más bien pareciera que el generalato se jactase ante las propias víctimas de esas actuaciones y ante los guardias civiles honrados que las persiguen y denuncian.

La actitud en este acto por parte del coronel que homenajea públicamente a un guardia civil bajo investigación por un grave caso de corrupción contrasta con la que tuvo el pasado 19 de marzo, cuando expulsaba de la Comandancia al representante de AUGC que más se ha destacado en la lucha contra la corrupción en Málaga, sin dar ningún tipo de explicación ni justificación para esta arbitraria e injusta medida.

El Supremo anula una sanción impuesta a un agente por presidir una ONG antidroga



La labor de los abogados de AUGC Cádiz ha logrado que el Tribunal Supremo haya anulado una sanción de seis meses de suspensión y pérdida de destino que se le había impuesto a un guardia civil destinado en Chipiona.


El 'crimen' del agente había sido presidir una asociación antidroga creada en la localidad de Sanlúcar de Barrameda en 2010. Los servicios jurídicos de AUGC Cádiz prestaron todo su apoyo al compañero desde el primer momento, lo cual, unida a la valiente lucha de éste, ha terminado dando sus frutos ante la justicia. Los mandos de este agente le incoaron un expediente disciplinario por falta muy grave que el Ministerio de

Defensa confirmaba en 2012, y del que se derivó la citada sanción. La razón aducida: comprometer su imparcialidad y objetividad como miembro del Cuerpo Benemérito al presidir una asociación.

Finalmente, el pasado 18 de mayo, y después de tres años de recorrido judicial que puso en riesgo una excelente carrera profesional, el Supremo ha anulado la citada sanción, recalando en su sentencia que la actuación del guardia civil al estar al frente de esta ONG no sólo no era reprobable, sino que "sólo plácemes puede merecer".

De este modo, el TS rechaza los argumentos de la Abogacía del Estado, la cual negaba que los guardias civiles, por su condición militar, puedan formar parte de los órganos de gobierno de una asociación, independientemente de la naturaleza de ésta.

La actitud de la Administración ha vuelto a dejar en evidencia, una vez más, la herramienta represora que supone el mantenimiento del carácter militar de la Guardia Civil, que priva a los trabajadores del Cuerpo de sus derechos básicos como ciudadanos.



**UN SEGURO QUE TE
PERMITE CONSULTAR
A TU ABOGADO TANTAS
VECES COMO A UNA
MADRE**

DAS ABOGADO PERSONAL

Soluciones de protección jurídica para particulares

A diario podemos vernos involucrados en asuntos legales imprevistos: una factura de móvil errónea, un desacuerdo con la comunidad de vecinos, ... Contar con un abogado especializado al que poder consultar de forma ilimitada es, hoy por hoy, imprescindible.



Solicita información
en el **941 235 395**



**TUS DERECHOS
NUESTRO COMPROMISO**

The legal protection insurer of **ERGO**

www.das.es

La defensa de los trabajadores llegará hasta el último rincón gracias a la figura de vocal



En la lucha por los derechos laborales, hasta el último trabajador resulta fundamental. Por eso [AUGC ha creado la figura de vocal](#), para que más compañeros se involucren en la defensa de nuestros derechos como representantes asociativos. Súmate al motor del cambio y pon tu granito de arena para lograr una Guardia Civil equiparada en derechos, retribuciones y medios al resto de policías.

Nuestra asociación, desde sus inicios en la clandestinidad, ha sabido adaptarse a los tiempos y estructurarse para defender los derechos de los guardias civiles de la forma más eficaz. En nuestra última reforma estatutaria hemos creado la figura del vocal, tanto de unidades o zonas geográficas como de especialidades, adquiriendo estos la cualidad de representantes asociativos, tanto de cara a la administración como a los propios afiliados. Y lo hemos hecho porque queremos estar presentes y conocer de primera mano toda la problemática en las unidades para dar un más rápido y eficaz servicio desde nuestras delegaciones.

Muchos han sido los compañeros y compañeras que ya han sumado su implicación y su trabajo para representar a nuestros afiliados, y podemos decir que el resultado ha sido espectacular. Sabemos que nunca es fácil dar el paso a participar más directamente en una labor tan compleja como noble como es la representación de los compañeros, pero también sabemos que nada dignifica tanto profesional y personalmente como defender los derechos de todos.

Un paso más

Por eso os pedimos que deis un paso más en la implicación con vuestra asociación profesional y seáis protagonistas de vuestro futuro profesional y de los cambios que están por llegar. Participa en la dignificación y mejora de nuestras condiciones profesionales, económicas y sociales desde la única asociación capaz de cambiar las cosas. Forma parte del motor del cambio. Pregunta en tu delegación provincial y te informaran más detalladamente sobre cómo hacerlo.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 **AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles** **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72